

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	Secretaría de Gobierno y convivencia ciudadana	CODIGO: SGCC– 120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 1 de 41
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 23-08-2021



Alcaldía de Nobsa

ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	Secretaría de Gobierno y convivencia ciudadana	CODIGO: SGCC- 120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 2 de 41
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 23-08-2021

ESTUDIOS DEL SECTOR Y DE MERCADO

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) POR LOTES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA- BOYACÁ

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En esta línea, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, subsección 6: *“ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES”*, la Entidad Estatal deberá *“... hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

Bajo este contexto, a través del presente documento se busca definir y estimar las condiciones del sector y del mercado para adquirir un vehículo con destino a la Estación de Policía Nobsa y para el fortalecimiento del sistema de videovigilancia (CCTV) por lotes, con el fin de optimizar la capacidad operativa institucional y garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Nobsa, Boyacá.

1. INTRODUCCIÓN.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado”*.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que: *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”*.

Que el artículo 315 de la Constitución Política, reza *“Son atribuciones de los alcaldes: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo”*, atribuciones reglamentadas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, que define las funciones que por orden Constitucional y legal les han sido asignadas a los alcaldes.

El Artículo 315 de la constitución política establece entre otras como atribuciones del alcalde *“...Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante*

Que la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	Secretaría de Gobierno y convivencia ciudadana	CODIGO: SGCC- 120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 3 de 41
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 23-08-2021

la Paz. 2022-2026” funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

De acuerdo con la Ley 2272 de 2022 (Ley de Paz Total), la seguridad humana fue concebida para: [...] proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la Fuerza Pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.

El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e interseccional, para la construcción de la paz total. Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo, y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial de las víctimas de la violencia. Asimismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana. (Colombia, Congreso de la República, 2022, artículo 2)

El Decreto 399 de 2011 establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.

el Decreto 399 de 2011, **en su artículo 16. Establece las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.** En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

El artículo 17 hace referencia a los Comités Territoriales de Orden Público «En cada departamento, distrito o municipio, habrá un Comité Territorial de Orden Público encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET. La destinación prioritaria de los FONSET será dar cumplimiento a las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, articulada con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana"».

En el desarrollo de las funciones y la misión institucional de la administración municipal se la Secretaria de Gobierno y convivencia le corresponde Coordinar los procedimientos de enlace, comunicación, colaboración armónica y apoyo con entidades y organismos oficiales de seguridad, fuerzas militares y de policía, y de sector judicial; Así mismo Formular y liderar la implementación del plan de seguridad y convivencia ciudadana

Es importante señalar que el plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el municipio de Nobsa, se elaboran y ejecutan en el marco del comité de orden público municipal en coordinación con las autoridades locales militares y de policía y demás entidades aportantes a la seguridad y la justicia como CTI, permitiendo a través de este atender las necesidades de los ciudadanos en materia de seguridad de manera más integral y efectiva.

En razón a ello este equipo interinstitucional estudia, aprueba, hace seguimiento, y define la destinación de los recursos apropiados para el fondo territorial de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET). En este entendido el día 08 de Julio de 2026 en comité de orden público por decisión unánime del Alcalde municipal, el Comandante de la Guarnición Militar

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	Secretaría de Gobierno y convivencia ciudadana	CODIGO: SGCC– 120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 4 de 41
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 23-08-2021

batallón Tarqui, el Comandante de estación de Policía, líder Seccional del Cuerpo Técnico Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación y la secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana como secretaria técnica del comité APROBARON de manera prioritaria el Proyecto Presentado por algunos de sus miembros de la siguiente manera:

1. PROYECTO PRESENTADO POR LA POLICIA NACIONAL

Nombre del proyecto: *Fortalecer el servicio policial en el ámbito urbano y rural para la atención de casos de policía y el aumento de desplazamientos del personal policial en el municipio de Nobsa*

Objeto: Adquirir Camioneta tipo para el traslado de personas privadas de la libertad para la atención de motivos de policía ETM.PN-006.A3 vehiculo camioneta tipo van (pasajeros y carga)

para un total del proyecto Aprobado por \$ 381.333.333

Es importante señalar, que el valor establecido en el proyecto presentado por el comandante de estación de Policía y aprobado en comité de orden público, indica:

“(…) las especificaciones son las establecidas por la policía nacional, el presupuesto establecido para el proyecto en referencia, fue determinado con el valor promedio resultado del estudio de mercado realizado a través de cotizantes allegadas por empresas dedicadas al comercio de vehículos (…)”

Es importante señalar que el municipio de Nobsa cuenta con 31 uniformados que brindan el servicio de policía a través de la oferta institucional con una cobertura en 2 frentes de seguridad urbana y rural, así como el desarrollo de actividades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC, lo que hace necesario contar con medios logísticos para garantizar una acción policial en tiempo de respuesta oportuna y efectiva por los uniformados ante los llamados de la comunidad.

Actualmente, la Estación de Policía Nobsa dispone de un parque automotor conformado por cuatro motocicletas marca HONDA XRE 300, modelo 2023, destinadas a cubrir el casco urbano del municipio y sus 15 veredas, atendiendo de primera mano los requerimientos, necesidades, llamados y solicitudes de la ciudadanía en todo el territorio, incluida la zona rural. Sin embargo, es importante señalar que la Estación no cuenta con vehículo, lo que limita la capacidad de desplazamiento colectivo del personal policial y la atención integral de casos que requieren presencia institucional visible y transporte seguro.

En los consejos de seguridad y encuentros comunitarios, se ha solicitado el aumento de actividades propias del servicio de Policía, lo que genera una mayor demanda de patrullajes y, en consecuencia, un uso continuo e ininterrumpido de las motocicletas. Este escenario ocasiona un desgaste acelerado del parque automotor, incrementa los costos de mantenimiento y prolonga los tiempos de inmovilización en talleres, afectando la eficiencia operativa. La ausencia de un vehículo institucional refuerza la necesidad de adquirir una camioneta uniformada, que permita ampliar la cobertura, mejorar la capacidad de reacción y garantizar un servicio policial más eficaz en beneficio de la seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

Así las cosas, la adquisición de una camioneta uniformada para la Estación de Policía Nobsa responde a la necesidad de optimizar la movilidad, presencia y capacidad operativa de la institución en el territorio. Este automotor constituye un recurso indispensable para el desarrollo de actividades de patrullaje, reacción inmediata, transporte de personal y apoyo logístico, asegurando la atención oportuna de situaciones que comprometen la seguridad y

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	Secretaría de Gobierno y convivencia ciudadana	CODIGO: SGCC– 120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 5 de 41
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 23-08-2021

convivencia ciudadana. Su destinación exclusiva a la estación de Policía Nobsa garantiza que los desplazamientos se realicen bajo criterios de legalidad, transparencia y responsabilidad administrativa, fortaleciendo la cobertura institucional en la zona urbana y rural, y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de protección comunitaria y mantenimiento del orden público en el municipio de Nobsa, Boyacá.

En consideración a lo anterior y con el fin de atender las diferentes actividades de policía con el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes ha implementado un tipo del servicio dinámico, es decir que los cuadrantes operacionales o metodológicos en el municipio está trabajando de acuerdo a nuevos lineamientos establecidos en la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional y las reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

El proyecto se aprobó a fin de garantizar la seguridad y el mantenimiento del orden público en el municipio de NOBSA; en este entendido el proyecto está enfocado en el fortalecimiento de su capacidad operativa mediante la dotación de elementos logísticos, y se ajusta plenamente a lo dispuesto en la legislación vigente. Este tipo de inversión contribuye directamente a la seguridad regional, el mantenimiento del orden público y la gobernabilidad local, en articulación con los entes territoriales y en cumplimiento de los planes integrales de seguridad.

3.PROYECTO PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Nombre del proyecto: *Fortalecimiento y mejoramiento del sistema de seguridad y convivencia ciudadana mediante la implementación de nuevos puntos de videovigilancia y modernización tecnológica del sistema existente en el municipio de Nobsa, Boyacá.*

Para un total del proyecto Aprobado por \$ 1.468.000.000

En el territorio se evidencia cambios significativos en relación con la convivencia y la seguridad ciudadana frente a la aparición de fenómenos de entorno delictivo, que pueden afectar directamente la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Nobsa y de esto se desprenden los riesgos sociales que son reflejo dentro de las nuevas tecnologías usadas por los actores delincuenciales por lo cual se hace necesario y prioritario la implementación de herramientas de fortalecimiento al espacio de seguridad en nuestra región.

Aunado a lo anterior, se ha implementado por medio de la gestión dinámica de este gobierno con la policía nacional y la comunidad, medios de atención oportuna y tratamiento de los fenómenos descritos con lo que se certifica que la implementación de sistemas CCTV coyunda a impactar conductas delictivas, a reducir los riesgos sociales y apuntando a la disminución de conductas que afecten a la seguridad y a la convivencia del municipio

Resaltando que esta administración busca que a partir de la alineación de los procesos con el del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana se implementen estrategias y dinámicas claras que permitan cambios estratégicos en la cultura ciudadana, respeto a la autoridad, prevención de violencia, control y disuasión del delito, a través de la creación de oportunidades económicas y educativas para los habitantes de la zona rural y urbana; de manera que se pueda brindar y garantizar una alta calidad en las condiciones de vida de los nobsanos.

Adicionalmente se busca la articulación efectiva de la Administración Municipal y actores a quienes compete la seguridad y convivencia del municipio tales como Inspecciones de Policía, Comisaria de Familia, Bomberos, Defensa Civil, Estación de Policía, Ejercito y Fiscalía y demás, lo cual permite que los planes estratégicos sean efectivos para combatir las diferentes problemáticas de orden público y seguridad, además de establecer acciones integrales y respuesta oportuna y rápida a los diferentes hechos, promoviendo un uso eficiente de los recursos económicos destinados para este fin.

El fortalecimiento y mejoramiento del sistema de seguridad y convivencia ciudadana conlleva a implementar nuevos puntos de videovigilancia, realizar cambio tecnológico en cámaras existentes e integrar el sistema de monitoreo del municipio, con el fin de mejorar la capacidad de prevención, reacción y atención frente a hechos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana. La Administración Municipal durante la vigencia 2025 realizó un diagnóstico técnico del estado del sistema de CCTV, cámaras, fibra óptica y demás componentes del centro de monitoreo. Se identificó una necesidad óptima de 42 nuevos puntos de videovigilancia. Sin embargo, debido al alto costo de implementar la totalidad de puntos, se presentó una alternativa técnica y financiera para instalar 14 nuevos puntos y realizar cambio tecnológico en 2 cámaras existentes.

En este entendido, adquirir los bienes y servicios tales como el vehículo tipo van con destino a la policía, así como el Fortalecimiento y mejoramiento del sistema de seguridad y convivencia ciudadana mediante la implementación de nuevos puntos de videovigilancia y modernización tecnológica del sistema existente del Circuito Cerrado de Tv, coadyuva en la coordinación de acciones interinstitucionales, en el despliegue de personal operativo para aumentar la capacidad de respuesta a las demandas de seguridad en el municipio y fortalecer actividades como patrullajes rurales y urbanos, revistas personas y autoridades, controles a establecimientos públicos y así mismo contrarrestar los problemas de convivencia y comisión de delitos

Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario adelantar un contrato de COMPRAVENTA Y CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS que puedan cumplir con el objeto contractual, con el cual se pretende la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) POR LOTES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA- BOYACÁ.**

2. CLASIFICACIÓN UNSPCSC.

Según lo establecido en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), y lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios a adquirir según en tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, los bienes a adquirir son los siguientes:

CLASIFICACION UNSPSC LOTE 1 VEHICULO TIPO VAN UNIFORMADA

CODIGO-PRODUCTO	NOMBRE- PRODUCTO
25101700	Vehículos de protección y salvamento
25101500	Vehículos de pasajeros

CLASIFICACION UNSPSC LOTE 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)

CODIGO-PRODUCTO	NOMBRE- PRODUCTO
46151600	Equipos de Seguridad y Control
46171600	Equipo de vigilancia y detección
72151700	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial

6. NORMATIVIDAD.

Conforme lo establece el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Las autoridades de la República están para proteger a todas las personas residentes en Colombia, lo anterior en concordancia con los Artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio, quien le corresponde hacer cumplir la constitución y la ley y Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que como atribuciones del Acalde, en relación con la Administración Municipal: “Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.”

El municipio de NOBSA, para la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, requiere el aprovisionamiento de bienes y servicios y la ejecución de obras, lo cual obtiene mediante la contratación de los particulares o de las entidades que lo integran; es decir, los contratos suscritos persiguen el interés general, pues es un medio o instrumento al que recurren éstas en aras de conseguir sus objetivos institucionales, desarrollar sus funciones y cumplir la misión que dentro del Estado y la sociedad les ha sido confiada.

La selección del contratista se efectuará bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el Art. 2, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia.

La licitación pública es entonces, el procedimiento mediante el cual la entidad formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable.

El presente proceso de selección, así como el contrato que se deriva del mismo, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, está sujeto a la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, como también al pliego de condiciones y sus adendas. En lo que no se encuentra específicamente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Adicionalmente la modalidad de licitación Pública se da por la cuantía del presente proceso la cual es superior al tope establecido para la entidad esto es superior a \$490.253.400 de acuerdo con la

 ALCALDIA DE NOBSA NIT. 891855222-0	Secretaría de Gobierno y convivencia ciudadana	CODIGO: SGCC– 120
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Página 8 de 41
	TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO	FECHA: 23-08-2021

circular SGCP N° 001- CIR 01 del 05 de enero de 2026 emitida por la secretaria general de contratación pública del municipio de Nobsa.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación.

Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONOMICOS.

En esta sección se analizan los aspectos económicos actuales más relevantes a considerar en el estudio del sector, los cuales tienen relación directa con el objeto de estudio, por lo tanto, se tendrá en cuenta, lo referente al comportamiento del mercado de LOTE 1 VEHICULO TIPO VAN UNIFORMADA y LOTE 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)

En el estudio de mercado de los Lotes : Lote 1 Vehículo tipo van uniformada: compra de un medio de transporte que fortalezca la movilidad y capacidad de respuesta y Lote 3 Sistema de videovigilancia (CCTV): inversión en tecnología para ampliar la cobertura de seguridad y control en el municipio, tienen como objetivo optimizar la ecuación entre servicio, costo y calidad, garantizando que la compra se realice con los recursos humanos, técnicos y financieros más eficientes y apropiados. De esta manera, se asegura la pertinencia de la inversión y la efectividad en el cumplimiento de los fines institucionales.

La adquisición conjunta de los dos lotes cumple en el municipio de Nobsa una función integral de fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, permiten dotar a la fuerza pública con los recursos materiales necesarios, garantizar movilidad institucional para ampliar la cobertura y reacción inmediata, y consolidar un sistema tecnológico de vigilancia que respalde la prevención y el control de la delitos, por supuesto el impacto se traduce en una mayor capacidad operativa y logística, una respuesta más eficiente y coordinada frente a los problemas de seguridad y convivencia ciudadana, y un entorno más seguro para Nobsanos y visitantes; de esta manera, la compra de los tres lotes no solo atiende necesidades específicas, sino que se articula como una estrategia integral para proteger a la ciudadanía, fortalecer la institucionalidad y promover la convivencia pacífica en Nobsa.

LOTE 1 : VEHICULO TIPO VAN UNIFORMADA

El código principal del DANE (CIIU Rev. 4 A.C.) para el sector de vehículos automotores (comercio, mantenimiento y partes) es la División 45, que se desglosa en los siguientes códigos específicos: Códigos CIIU del Sector Vehículos

- 4511: Comercio de vehículos automotores nuevos.
- 4512: Comercio de vehículos automotores usados.
- 4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
- 4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos.
- 4541: Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

LOTE 2: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)El código principal del DANE para el LOTE 2: Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia (CCTV), se vincula directamente con la Clasificación Central de Productos (CPC Ver. 2.1 A.C.) del DANE, en especial

con el código 47214 – Cámaras de video, que agrupa los equipos de videograbación y vigilancia utilizados en sistemas de seguridad ciudadana. Este código permite identificar de manera normativa y administrativa los bienes adquiridos, diferenciándolos de otras categorías como 47213 – Cámaras de televisión o 47215 – Cámaras digitales, garantizando que el proceso contractual cumpla con estándares técnicos y de homologación. En el municipio de Nobsa, esta clasificación asegura que la inversión en cámaras de alta resolución, visión nocturna y sistemas de monitoreo se registre conforme a la normativa nacional, fortaleciendo la seguridad ciudadana, la gestión administrativa y la optimización tecnológica del sistema de videovigilancia.

A continuación, se hará descripción de la situación económica tanto a nivel internacional como del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar el análisis del sector de servicios:

5.1.1. PERSPECTIVA GENERAL DE LA ECONOMIA GLOBAL:

LOTE 1: VEHICULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA

La industria automotriz, un motor económico vital, engloba un vasto ecosistema de empresas y actividades. Desde la meticulosa fabricación hasta el minucioso diseño y desarrollo, abarcando la venta y el mantenimiento de vehículos motorizados, cada fase es esencial. En Colombia, este sector ha trascendido las expectativas, evidenciando un crecimiento constante que lo coloca entre los pilares fundamentales de la economía nacional.

Este crecimiento no es solo numérico; representa empleos, innovación y un impacto significativo en las comunidades locales. Además, ha impulsado la investigación y el desarrollo tecnológico, colocando a Colombia en el mapa global de la industria automotriz. Explorar a fondo este fenómeno económico es entender no solo el progreso de una industria, sino también el pulso vibrante de un país en constante evolución.

La evolución dinámica de la industria automotriz colombiana ha sido verdaderamente notable. En sus primeras etapas, el país se apoyaba principalmente en la importación de vehículos para satisfacer las demandas del mercado interno. No obstante, a medida que se vislumbraba el potencial de desarrollo económico interno, se implementaron políticas y acuerdos estratégicos.

Con el tiempo, estas políticas orientadas hacia la producción local no solo redujeron la dependencia de las importaciones, sino que también fomentaron un ecosistema próspero de fabricación nacional. Se establecieron incentivos para las empresas, se invirtió en infraestructuras clave y se promovió la capacitación técnica especializada. Estos cambios estratégicos propiciaron el surgimiento de una serie de empresas de industria automotriz en Colombia, cada una contribuyendo con su experiencia y creatividad al tejido económico del país.

Este cambio hacia la producción local no solo fortaleció la economía, sino que también creó empleos, impulsó la investigación y el desarrollo, y generó una cadena de suministro robusta. Hoy, Colombia no solo produce una variedad diversa de vehículos, sino que también exporta sus productos, demostrando al mundo su capacidad para competir a nivel internacional. Esta transformación no solamente ha cambiado la faz de la industria automotriz, sino que también ha sido un catalizador para el desarrollo económico sostenible en Colombia.

El mercado colombiano ha experimentado cambios significativos en las preferencias de los consumidores. En los últimos años, ha habido un aumento en la demanda de vehículos eléctricos, SUVs y vehículos de lujo.

A pesar del crecimiento, la industria automotriz también enfrenta desafíos, como:

- Competencia extranjera: La industria automotriz colombiana enfrenta una fuerte competencia de países como México, Brasil y Argentina.

- Escasez de materias primas: La industria automotriz depende de una serie de materias primas, como el acero y el cobre. La escasez de estas materias primas está afectando los costos de producción.

Oportunidades

Los desafíos que enfrenta la industria automotriz también presentan oportunidades. La escasez de materias primas, por ejemplo, está impulsando la innovación en la fabricación de vehículos. Pero en conclusión la industria automotriz en Colombia continúa evolucionando y adaptándose a las demandas cambiantes del mercado y las regulaciones gubernamentales. Las empresas locales están demostrando su capacidad para competir a nivel internacional, lo que promete un futuro brillante para el sector en el país.

LOTE 2: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)

La perspectiva general de la economía global en 2026 evidencia un dinamismo marcado en el sector de la videovigilancia, que se ha convertido en uno de los pilares de la seguridad urbana y empresarial.

El mercado mundial de cámaras CCTV alcanzó en 2025 un valor cercano a los USD 56,5 mil millones y proyecta superar los USD 66 mil millones en 2026, con una tasa de crecimiento anual compuesta del 16,8% hasta 2034, reflejando la expansión acelerada de tecnologías como la Inteligencia Artificial para el reconocimiento facial y la detección de anomalías, el Internet de las Cosas para la integración de dispositivos en redes inteligentes, y los modelos de servicio en la nube como VSaaS que reducen costos iniciales de inversión.

En este contexto, Colombia enfrenta oportunidades y desafíos: por un lado, la creciente demanda de sistemas de seguridad en ciudades intermedias y municipios como Nobsa impulsa la compra de cámaras de videovigilancia bajo códigos normativos como el CPC 47214 – Cámaras de video y arancelarios como el 8525.80, garantizando transparencia y homologación en los procesos de adquisición; por otro lado, la economía nacional debe lidiar con la inflación en hardware, la dependencia tecnológica de proveedores asiáticos y la necesidad de cumplir con regulaciones internacionales en protección de datos y ciberseguridad. Así, el fortalecimiento de sistemas CCTV en Colombia no solo responde a una necesidad de seguridad ciudadana, sino que se inserta en una tendencia global de modernización tecnológica, donde la correcta clasificación normativa y la planeación financiera son claves para garantizar adquisiciones eficientes, sostenibles y alineadas con estándares internacionales.

ESTUDIO DEL SECTOR

LOTE 1: VEHICULO TIPO VAN UNIFORMADA

ANDI y FENALCO, gremios representantes del Sector Automotor en el país, presentan el Informe de Registro de Vehículos a marzo de 2026 En el acumulado entre enero y marzo del 2026, se han matriculado 73.659 vehículos nuevos, presentando un crecimiento acumulado del 47,8% respecto al mismo periodo del 2025.

En marzo de 2026, el sector automotor registró 28.142 unidades, con un crecimiento del 53,4% frente a marzo de 2025. Con este resultado, el primer trimestre del año cierra con 73.659 vehículos nuevos registrados, convirtiéndose en el mejor inicio de año para el sector desde 2012. En marzo, el registro de vehículos eléctricos creció un 267% frente a marzo del 2025, alcanzando las 5.083 unidades.

En marzo, el registro de vehículos híbridos creció un 72,3% frente a marzo del 2025, alcanzando las 7.631 unidades.

En marzo, los segmentos con mayor crecimiento fueron las camionetas, con un incremento del 248,5%, seguidos por los comerciales de pasajeros y los comerciales de carga, que registraron aumentos del 107,6% y 105%, respectivamente, frente a marzo del año anterior.

En marzo de 2026, las ciudades con mayor crecimiento en los registros de vehículos fueron Bogotá D.C, con un aumento del 121%, seguida por Medellín (Valle de Aburrá) y Cartagena de Indias con crecimientos del 70,6% y 67,6%. También, se destacaron Tunja y La Paz (Cesar) ambas con variaciones del 66%.

El desempeño del sector en lo corrido del año refleja una recuperación sostenida de la demanda de vehículos nuevos en el país, impulsada por la mejora en la confianza del consumidor, la estabilidad en los precios y una mayor oferta de modelos con tecnologías más eficientes y sostenibles.

Por otro lado, en el primer semestre del año el PIB de Colombia acumuló un crecimiento de 2,4%, jalonado por la demanda interna, donde el consumo se aceleró y la inversión sigue creciendo por encima del 6% a pesar de haber perdido impulso. Las cifras de julio muestran un muy buen arranque para el segundo semestre del año, con varios indicadores alcanzando sus mejores resultados en lo que va del año, como el ISE, que creció 4,14% en la serie desestacionalizada y 4,33% en la serie original. Para 2026, los analistas esperan un crecimiento de 2,7%, coincidiendo con las proyecciones de Hacienda y del Banco de la República.

En 2025 el PIB creció 1,6% debido al impulso de la demanda interna que se fue acelerando a lo largo del año, gracias a la inversión y del consumo privado, que fueron ganando terreno con el correr de los meses hasta acumular un crecimiento de 5,2% (inversión) y 1,6% (consumo) en el año



De igual forma, en lo que va de 2026 el crecimiento ha seguido por buen camino, acumulando una variación de 2,4% en el primer semestre del año, con un incremento de 2,7% en el primer trimestre y uno de 2,1% en el segundo. Pese a que estas cifras podrían dar la impresión de una pérdida de impulso en el crecimiento, lo cierto es que el evento estacional de Semana Santa tuvo una incidencia importante, favoreciendo el crecimiento de marzo en detrimento del de abril, desbalanceado los resultados trimestrales. En este contexto, se destaca que las cifras desestacionalizadas muestran lo que la economía se ha venido acelerando con una variación de 2,3% en el primer trimestre y de 2,5% en el segundo. (Gráfica1.1)

En lo corrido del año, se tiene que la demanda interna ha seguido jugando un rol protagónico con incrementos superiores al 4% tanto en el primero como en el segundo trimestre, impulsada por el consumo que tuvo un crecimiento de 3,8% en ambos trimestres, donde tanto el consumo público como el privado giraron alrededor de esta cifra. En contraposición a lo anterior, los resultados revelan que la inversión se ha desacelerado, al mostrar una variación de 8,0% y 6,4%, en el primero y segundo trimestres del año, lo cual contrasta con los resultados de entre 20% y 13% que se vieron en la segunda parte de 2025. En este renglón, la formación de capital fijo tuvo crecimientos de 1,5% y 1,7% en los dos primeros trimestres del año, donde la construcción de vivienda es el rubro de inversión con mayor deterioro (acumulando una caída de -8,6% en el año), mientras que maquinaria y equipo presenta un crecimiento sólido de 11,6% tanto en lo corrido del año, como en cada uno de los trimestres. (Gráfica 1.2)

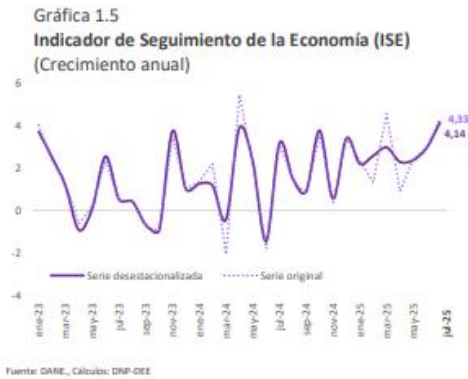


Además de la inversión, las exportaciones también estuvieron en contra del crecimiento en el último trimestre, reportando un -1,6%, siendo la primera caída en 10 trimestres, debido a la afectación en los términos de intercambio.

Por sectores: la rama comercial⁹ lidera el crecimiento en lo que va del año con aumentos de 3,9% y 5,6% en los primeros dos trimestres, explicando más del 35% del crecimiento en la primera mitad del año. Le siguen el agro y la administración pública, la salud y la educación, que pese a haberse desacelerado¹⁰ siguen siendo las ramas de mayor contribución después del comercio. (Gráfica 1.3)



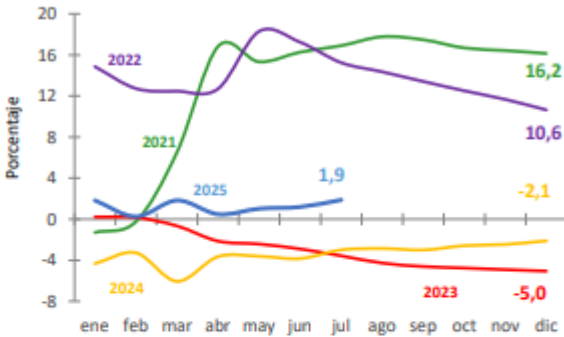
Como resultado, el ISE también repuntó con un crecimiento anual de 4,14% en la serie desestacionalizada, el cual se eleva a 4,33% en la serie original (Gráfica 1.5), dado el buen comportamiento de los servicios (como el comercio) y de la industria, ya que las actividades primarias (agropecuario y minería) reportaron caída. Con ello, el ISE acumula una variación de 2,78% (desestacionalizado) en lo corrido del año en un contexto en el que varios agentes económicos proyectan que la economía crezca cerca 2,7% en el año.



La Industria En julio, la producción industrial repuntó, con un crecimiento de 5,8%, que es el más alto en 34 meses, permeando 32 de las 39 ramas del sector y 11 de los 14 departamentos del país. Este incremento fue jalonado por las ventas, que también se aceleraron para alcanzar una variación de 6,4%, indicando entre ambos resultados que la recuperación manufacturera se está consolidando. Las cifras de confianza empresarial de Fedesarrollo y del PMI de Davivienda han mejorado en sus últimas mediciones, y la segunda sugiere una nueva expansión de la producción en el octavo mes, con su valor máximo desde junio de 2022.

En julio, la producción manufacturera aumentó 5,8%, lo que supone su valor más alto en 34 meses, y una señal fuerte de que la recuperación de la industria se está consolidando luego de las contracciones de 2023 y 2024. De igual forma, las ventas crecieron a un ritmo más alto, logrando una variación de 6,4%. De hecho, las ventas han superado a la producción en todas las mediciones mensuales del 2025, exceptuando las de enero y junio. Las excelentes cifras de julio subieron la variación año corrido a 1,9% para la producción (Gráfica 3.1), y a 2% para las ventas, lo que deja claro que la demanda se ha recuperado y ahora anima la producción. Esto va en paralelo a un entorno económico cada vez más amigable, con tasas de interés más bajas, menor inflación y una recuperación generalizada de la economía, que ha crecido por tres trimestres a tasas

Gráfica 3.1
Producción real de la industria manufacturera
(Crecimiento año corrido)



Cuadro 3.1
Comportamiento de la industria por sectores de mayor y menor contribución al crecimiento
(Crecimiento y contribución año corrido a julio)

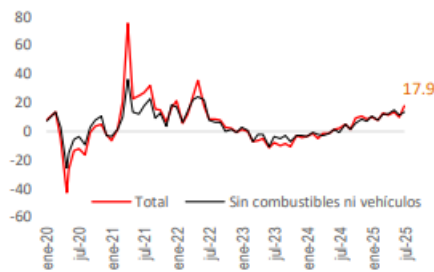
	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total Industria	1,9	1,9
Rubros con el aporte más positivo		
Prendas de vestir	9,6	0,3
Otro equipo transp.	35,1	0,3
Otros alimenticios	7,6	0,3
Otros químicos	7,7	0,3
Rubros con el aporte más negativo		
Farmacéuticos	-5,9	-0,3
Refinación petróleo	-3,9	-0,3
Básica hierro/acero	-8,8	-0,3
Bebidas	-1,4	-0,2

Fuente: DANE. Cálculos: DNP-DEE.

mayores de 2%.

En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista crecieron 17,9% frente a un año atrás; al excluir combustibles, el avance llegó a 21,8%. El resultado consolida la trayectoria de recuperación observada desde mediados de 2024 y se refleja también en las lecturas de año corrido, que acumulan 11,9%, y de doce meses, con un avance de 9,7%. La combinación de mayor repunte en líneas de alto valor agregado -bienes durables-, con un comportamiento estable en bienes no durables, indica que la demanda agregada continúa fortaleciéndose en el mes, consolidando un proceso de recuperación iniciado en el segundo semestre de 2024. (Gráfica 4.1).

Gráfica 4.1
Ventas reales del comercio minorista
(Variación anual del índice, julio de 2025)



Fuente: DANE. Metodología 2020. Cálculos: DNP-DEE.

Cuadro 4.1
Comercio al por menor
Líneas de mercancía seleccionadas
(Var. anual, año corrido y contribución – julio de 2025)

Mercancías	Anual		Año corrido	
	Var. (%)	Cont. (pp)	Var. (%)	Cont. (pp)
Vehículos y motos hogar	46.3	4.2	28.3	2.4
Eq. Informática y Tel.	56.0	2.6	53.4	2.4
Electrodomésticos	26.5	1.0	21.8	0.8
Alimentos	3.3	0.6	3.9	0.7
Productos aseo personal	9.8	0.4	8.5	0.4
Ferretería	13.0	0.5	9.0	0.3
Prendas de vestir	5.8	0.3	5.4	0.2
Combustibles	2.5	0.5	0.0	0.0
Total sin vehículos	10.7		8.8	
Total sin combustibles	21.8		14.9	

Fuente: DANE, Cálculos DNP-DEE

Por líneas de mercancía, el crecimiento se apoyó en vehículos y tecnología. Otros vehículos automotores y motocicletas aumentaron 68,0% y vehículos para uso de los hogares 46,3%, mientras equipo de informática y telecomunicaciones repuntó 56,0%; estas tres líneas explicaron más de la mitad (11,5 p.p.) del incremento mensual. Por su parte, los electrodomésticos y muebles crecieron 26,5%, y alimentos (víveres) avanzaron 3,3%, aportando de manera complementaria (el primer grupo 1,0 p.p. y alimentos 0,6 p.p.). Además, los Combustibles -que venían en contracciones meses previos- registraron un crecimiento de 2,5%.

En lo corrido del año a julio, las ventas reales aumentaron 11,9%, con un patrón de composición similar al mensual. El mayor impulso provino de equipo de informática y telecomunicaciones, vehículos para uso de los hogares y otros vehículos, renglones que suman la mayor contribución a la variación del periodo. Entre las líneas de mayor rotación del hogar, electrodomésticos y muebles mantuvieron un ritmo favorable, mientras alimentos y repuestos y lubricantes aportaron de forma estable; bebidas no alcohólicas se mantuvo prácticamente sin cambios (variación 5,9% anual y aporte 0,1 p.p.), lo que confirma que la recomposición del gasto sigue concentrando su dinamismo en bienes durables. (Cuadro 4.1).

LOTE 2: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)

El tamaño del mercado mundial de cámaras CCTV se valoró en 56,52 mil millones de dólares en 2025. Se proyecta que el mercado crecerá de 66,01 mil millones de dólares en 2026 a 228,65 mil millones de dólares en 2034, exhibiendo una tasa compuesta anual del 16,80% durante el período previsto. Asia Pacífico dominó el mercado de cámaras CCTV con una participación de mercado del 72,18% en 2025. La pandemia mundial de COVID-19 no ha tenido precedentes y ha sido asombrosa, y las cámaras CCTV experimentaron una demanda menor de lo previsto en todas las regiones en comparación con los niveles previos a la pandemia. Según nuestro análisis, el mercado mundial de cámaras CCTV registró una disminución del 4,6% en 2020 en comparación con 2019.

La cámara CCTV transmite una señal a un lugar específico. Consiste en un conjunto de registrador y displays para el seguimiento de las actividades de una empresa o tienda. Es muy utilizado en bancos, institutos financieros y complejos educativos, lugares comerciales y públicos para aumentar la seguridad de los locales.

En el ámbito considerado, los fabricantes de cámaras CCTV, como Bosch Security Systems Inc., Mobotix AG, Dahua Technologies, Honeywell Security Group, Panasonic System Networks Co., Ltd., Axis Communications AB y otros, ofrecen productos de sistemas de seguridad. Estos reproductores ofrecen varios tipos de cámaras, incluidas cámaras domo, PTZ, caja, bala, montadas en C y otras. La creciente adopción de sistemas de seguridad con crecientes inversiones en ciudades inteligentes e iniciativas gubernamentales para proporcionar valores públicos están impulsando el mercado. Según el Informe de la Asociación de Ciudades Inteligentes de 2021, se espera que el mercado de las ciudades inteligentes alcance los 3,5 billones de dólares en 2026.

Estos sistemas de vigilancia están integrados con tecnologías digitales avanzadas como la Inteligencia Artificial (IA), Internet de las cosas (IoT) y otros que ayudan a facilitar la seguridad de empresas, particulares y el público. Varios actores líderes del mercado están desarrollando sistemas de seguridad y vigilancia utilizando tecnologías como AI e IoT para satisfacer la creciente demanda de seguridad.

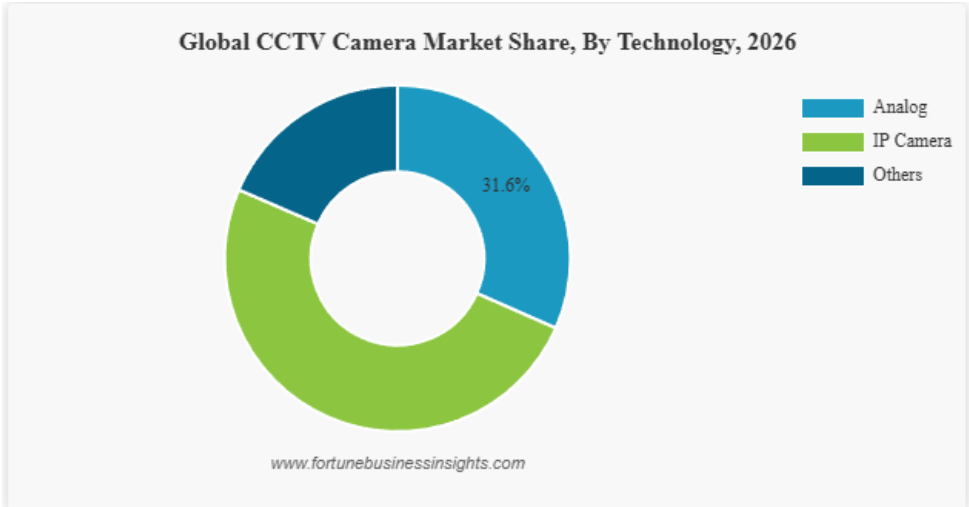
Las cámaras CCTV se utilizan ampliamente para la protección de espacios residenciales y comerciales en todo el mundo. Ha sido construido con tecnologías avanzadas como infrarrojos, inteligencia artificial y aprendizaje profundo para brindar seguridad adicional a los espacios públicos y residenciales. Además, el aumento de los casos de robo en espacios residenciales y comerciales y la creciente concienciación de los consumidores sobre las cámaras de vigilancia contribuyen al crecimiento del mercado.

La creciente adopción de cámaras en espacios residenciales y comerciales para reducir las tasas de criminalidad y proteger los activos está impulsando el crecimiento del mercado. El número de cámaras de vigilancia está creciendo rápidamente en todo el mundo para que los gobiernos controlen a su población. Hay una instalación cada vez mayor de millones de sistemas de vigilancia en zonas urbanas de todos los continentes. Según el Informe PreciseSecurity, a nivel mundial se han instalado más de mil millones de cámaras y China tiene alrededor de 200 millones de sistemas de vigilancia instalados en todo el país. Además, Estados Unidos y Alemania tienen alrededor de 50 millones y alrededor de 5,2 millones de sistemas de vigilancia instalados, respectivamente.

La creciente adopción de estos sistemas de vigilancia en lugares públicos impulsa el crecimiento del mercado mundial de cámaras CCTV.

Según el tipo de cámara, el mercado se divide en CCTV de caja, CCTV tipo bala, CCTV domo, cámara montada en C, cámara PTZ y otras (cámaras de infrarrojos). El segmento de CCTV domo tuvo la mayor participación en 2021. Esto se atribuye principalmente a la creciente adopción de productos en lugares públicos para proteger los activos gubernamentales. En septiembre de 2022, Bhubaneswar Smart City Limited en India instaló más de 350 cámaras domo de alta gama para la vigilancia de ciudades inteligentes como parte del proyecto gubernamental. El aumento de las urbanizaciones y el aumento de la población mundial han impulsado el crecimiento del mercado.

Se espera que el segmento de cámaras PTZ crezca con la CAGR más alta durante el período de pronóstico. La creciente adopción de sistemas PTZ basados en IA con una amplia gama de funciones inteligentes y zoom ayuda al crecimiento del mercado.



El sector de cámaras de videovigilancia en Colombia para el año 2026 se encuentra en un proceso de consolidación y modernización, enmarcado dentro de una dinámica global de crecimiento acelerado. A nivel mundial, el mercado de CCTV superó los USD 66 mil millones en 2026 y proyecta alcanzar más de USD 228 mil millones en 2034, con una tasa de crecimiento anual del 16,8%, impulsado por la adopción de cámaras IP, la integración de Inteligencia Artificial y el auge de servicios en la nube como VSaaS. En Colombia, el mercado alcanzó un valor de USD 431,3 millones en 2025 y se proyecta que llegue a USD 1.113,5 millones en 2034, con un crecimiento anual compuesto del 11,2%, lo que refleja una expansión sostenida en seguridad pública y privada.

El país enfrenta una transición tecnológica: los sistemas analógicos aún mantienen participación significativa, pero los híbridos y especialmente los IP con analítica avanzada son los de mayor crecimiento, integrando funciones como reconocimiento facial, detección de anomalías y alertas predictivas en tiempo real. La computación en borde y la biometría avanzada fortalecen la capacidad de respuesta de los sistemas, mientras que la urbanización y los proyectos de ciudades inteligentes impulsan la demanda en muchos municipios

Sin embargo, el sector enfrenta retos estructurales: la dependencia de importaciones (70–80% de los equipos provienen de Asia y Norteamérica), la inflación en hardware derivada del alza en semiconductores y almacenamiento, y la necesidad de cumplir con regulaciones internacionales en protección de datos y ciberseguridad. En este contexto, la correcta clasificación normativa bajo códigos como el CPC 47214 – Cámaras de video y el arancel 8525.80 resulta fundamental para garantizar transparencia en los procesos de contratación pública y eficiencia en la gestión administrativa.

En conclusión, el estudio del sector de videovigilancia en Colombia en 2026 muestra un mercado en expansión, con oportunidades claras para modernizar sistemas de seguridad en municipios y ciudades, siempre que se logre equilibrar la innovación tecnológica con la sostenibilidad económica y el cumplimiento normativo. Esto convierte al fortalecimiento de sistemas CCTV en una estrategia clave para mejorar la seguridad ciudadana y avanzar hacia modelos de gestión urbana más inteligentes y resilientes.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ANALISIS DEL MERCADO LOTE 1: VEHICULO TIPO VAN UNIFORMADA

La industria del automotor en Colombia ha consolidado un giro determinante durante los primeros siete meses de 2026. De acuerdo con el más reciente informe del sector elaborado por la Alianza FENALCO – ANDI a partir de los registros del RUNT, entre enero y julio de este año se matricularon 186.253 vehículos nuevos en el país, lo que representa un repunte del 44,5% frente a las 128.878 unidades contabilizadas en el mismo periodo de 2025.

Tan solo en el mes de julio, los registros alcanzaron las 28.633 unidades, marcando un crecimiento del 20% en comparación con el mismo mes del año anterior (23.872 vehículos). Este ritmo constante de recuperación coloca al mercado en una senda de expansión sostenida, apoyada fuertemente por una transformación estructural en las preferencias de los consumidores: el despegue definitivo de los vehículos de energías limpias y el dominio incontestable de las camionetas tipo SUV.

Si un fenómeno define la dinámica comercial de este 2026, según el reciente estudio conocido por CAM, es la masificación de las tecnologías de cero y bajas emisiones. En el acumulado de los primeros siete meses, las ventas de vehículos eléctricos registraron un alza exponencial del 231,2%, pasando de 8.861 unidades registradas entre enero y julio de 2025 a 29.347 unidades en lo que va corrido de 2026. En el mes de julio, la variación de este segmento se disparó un 211% interanual (4.870 unidades versus 1.565 en 2025).

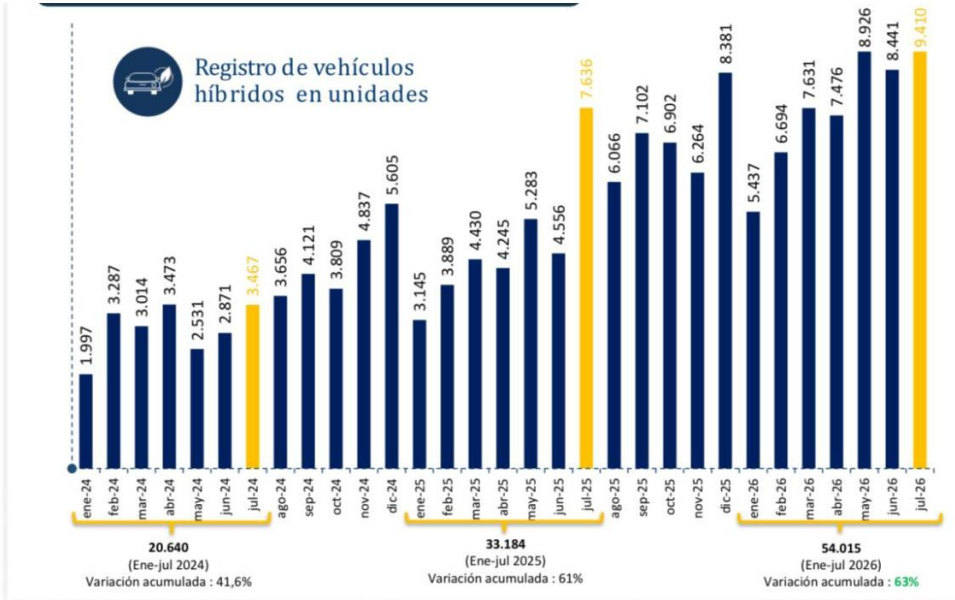


Imagen: ANDI y Fenalco

En cuanto a las tipologías de vehículos, los colombianos reafirmaron su inclinación por la versatilidad. Las SUV se consolidan como el segmento rey del mercado con 113.190 matrículas acumuladas a julio (un crecimiento del 54,6% frente al año anterior) y representando casi el 65% de los vehículos vendidos en el mes. Los Automóviles tradicionales quedan en segundo lugar con 40.523 registros acumulados (+27,3%). Igualmente se destacan incrementos en segmentos de transporte como las Vans (+59,0% acumulado) y los comerciales de carga (+74,4% acumulado, alcanzando 10.524 unidades).

Top 20 marcas

Acumulado 2026

Posición	MARCAS	Ene-jul 2026	Ene-jul 2025	Participación % 2026	Variación % Año
1	KIA	24.483	17.255	13,1%	41,9%
2	RENAULT	18.583	17.138	10,0%	8,4%
3	TOYOTA	15.916	14.521	8,5%	9,6%
4	CHEVROLET	13.998	10.746	7,5%	30,3%
5	MAZDA	13.572	11.383	7,3%	19,2%
6	TESLA	12.061	9	6,5%	-
7	SUZUKI	10.319	6.628	5,5%	55,7%
8	HYUNDAI	7.958	5.956	4,3%	33,6%
9	NISSAN	7.941	7.095	4,3%	11,9%
10	VOLKSWAGEN	7.374	5.088	4,0%	44,9%
11	BYD	7.101	4.798	3,8%	48,0%
12	FORD	4.987	3.860	2,7%	29,2%
13	FOTON	4.888	3.255	2,6%	50,2%
14	CHERY	2.840	692	1,5%	310,4%
15	DONGFENG	2.416	831	1,3%	190,7%
16	JAC	2.396	1.301	1,3%	84,2%
17	MERCEDES BENZ	1.931	1.663	1,0%	16,1%
18	MG	1.895	905	1,0%	109,4%
19	CITROEN	1.859	1.148	1,0%	61,9%
20	JMC	1.700	1.054	0,9%	61,3%
	OTRAS MARCAS	22.035	13.552	11,8%	62,6%
	Total matrículas	186.253	128.878	100%	44,5%

Las cinco marcas con mayor número de matrículas entre enero y julio fueron: Kia, Renault, Toyota, Chevrolet y Mazda con participaciones de mercado en el orden de 13,1%, 10,0%, 8,5%, 7,5% y 7,3% que en conjunto representan el 46,5% del total matriculado en lo que va corrido de 2026.

Fuente: Datos RUNT, elaboración FENALCO-ANDI

Imagen: ANDI y Fenalco

Entre enero y julio de 2026, el mercado automotor en Colombia estuvo liderado por las marcas Kia, Renault, Toyota, Chevrolet y Mazda, las cuales concentraron una parte significativa de las ventas de vehículos nuevos en el país.

A nivel de marcas, la surcoreana **Kia** sostiene el liderazgo indiscutible del mercado tanto en julio (4.046 unidades; 14,1% de cuota) como en el acumulado del año, donde suma **24.483 matrículas** (+41,9% vs. 2025). Renault (18.583 unidades) y Toyota (15.916 unidades) completan el podio acumulado del 2026. Asimismo, marcas de origen chino como Suzuki (+55,7% año), BYD (+48% año) y Chery (+310,4% año) continúan ganando terreno operativo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- El Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

La Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa , educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor⁸ En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE,PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).}

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa en el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12): • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

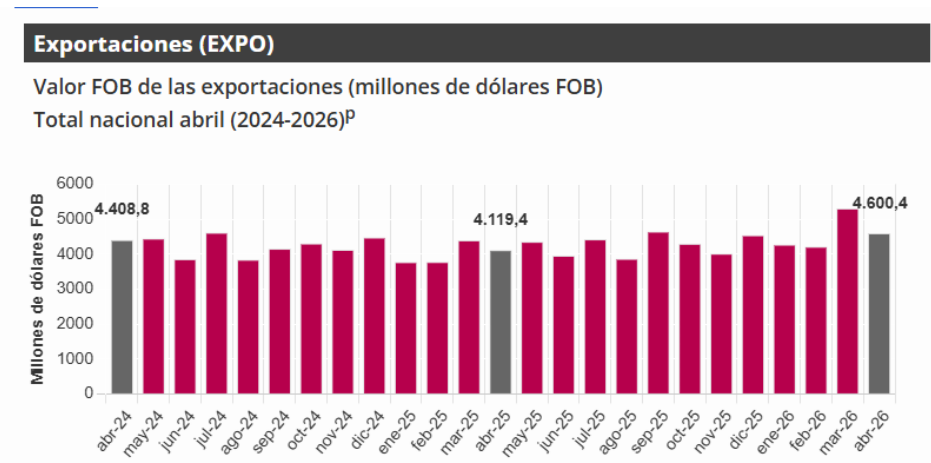
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa ¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

1.3. COMERCIO EXTERIOR

Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.



En abril de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$2.090,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 46,2% frente a abril de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (72,3%) que contribuyó con 47,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Descripción	Abril 2025p	Abril 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	4.119,4	4.600,4	11,7		11,7
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	1.399,1	1.021,7	-27,0		-9,2
Café sin tostar descafeinado o no ²	469,3	235,4	-49,9	-16,7	-5,7
Flores y follaje cortados ³	198,1	158,5	-20,0	-2,8	-1,0
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁴	184,0	162,3	-11,8	-1,6	-0,5
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado ⁵	21,3	2,8	-86,9	-1,3	-0,5
Carne de ganado bovino congelada ⁶	8,5	12,2	44,8	0,3	0,1
Pescado fresco (vivo o muerto) o refrigerado (excepto hígados y huevas) ⁷	3,9	8,4	114,8	0,3	0,1
Otras frutas cítricas frescas o secas ⁸	12,6	18,2	44,5	0,4	0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado ⁹	6,9	13,3	91,9	0,5	0,2
Demás subgrupos	494,4	410,6	-17,0	-6,0	-2,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.430,0	2.090,4	46,2		16,0
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹¹	939,9	1.619,5	72,3	47,5	16,5
Menas y desechos de metales ¹²	70,3	167,2	138,0	6,8	2,4
Hulla, coque y briquetas ¹³	403,7	281,4	-30,3	-8,5	-3,0
Demás	16,2	22,3	37,6	0,4	0,1
Manufacturas¹⁴	937,6	859,3	-8,3		-1,9
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁵	213,9	160,8	-24,8	-5,7	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁶	256,7	230,1	-10,4	-2,8	-0,6
Artículos manufacturados diversos ¹⁷	116,5	110,6	-5,1	-0,6	-0,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁸	350,5	357,8	2,1	0,8	0,2
Ferrosilicatos ¹⁹	43,9	21,7	-51,8	-2,4	-0,6
Otros sectores²⁰	352,7	629,0	78,3		6,7
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	351,3	627,5	78,6	78,3	6,7
Demás capítulos	1,5	1,5	2,6	0,0	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPCI)

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Ilustración 1 Exportaciones según grupos de productos OMC

Descripción	Junio 2023p	Junio 2024p	Variación	Contribución a la	Contribución a la
	Millones de dólares FOB		%	variación del grupo (pp)	variación total (pp)
Total	4.021,4	3.821,6	-5,0		-5,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	827,3	904,2	9,3		1,9
Café sin tostar descafeinado o no ²	215,3	275,8	28,1	7,3	1,5
Flores y follaje cortados ³	174,4	203,6	16,7	3,5	0,7
Frutas frescas o secas ⁴	25,0	33,7	34,9	1,1	0,2
Otras frutas cítricas frescas o secas ⁵	5,4	10,1	87,2	0,6	0,1
Carne de ganado bovino fresca o refrigerada ⁶	4,6	0,5	-89,7	-0,5	-0,1
Pan pasteles tortas bizcochos y otros productos de panadería ⁷	16,2	11,4	-29,7	-0,6	-0,1
Ganado bovino vivo ⁸	15,0	9,3	-38,3	-0,7	-0,1
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁹	108,6	92,3	-14,9	-2,0	-0,4
Demás subgrupos	262,8	267,5	1,8	0,6	0,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	2.039,5	1.818,5	-10,8		-5,5
Hulla, coque y briquetas ¹¹	777,4	461,4	-40,6	-15,5	-7,9
Menas y desechos de metales ¹²	62,1	57,6	-7,2	-0,2	-0,1
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹³	1.188,3	1.276,6	7,4	4,3	2,2
Demás	11,7	22,9	95,4	0,5	0,3
Manufacturas¹⁴	903,9	833,5	-7,8		-1,7
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁵	285,8	236,3	-17,3	-5,5	-1,2
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁶	173,2	157,9	-8,8	-1,7	-0,4
Artículos manufacturados diversos ¹⁷	108,0	101,8	-5,7	-0,7	-0,2
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁸	337,0	337,6	0,2	0,1	0,0
Ferroniquel ¹⁹	49,9	29,6	-40,7	-2,2	-0,5
Otros sectores²⁰	250,7	265,4	5,9		0,4
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	249,7	263,3	5,4	5,4	0,3
Demás capítulos	1,0	2,0	112,5	0,4	0,0

Fuente: DIAN-DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 45,4% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 22,2%, Manufacturas con 18,7% y Otros sectores con 13,7%.

1.3. índice de Precios al Consumidor

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del

hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%)

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total. Exportaciones según país de destino

➤ **SALARIO MÍNIMO**

Histórico del salario mínimo legal vigente

A continuación, te presentamos la tabla con los valores que se han fijado desde el 2005 para el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP\$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP\$249.095.

Cuadro de 25equivalencias SMLMV (2026)

A continuación, se muestra el cuadro de equivalencias para el año 2026

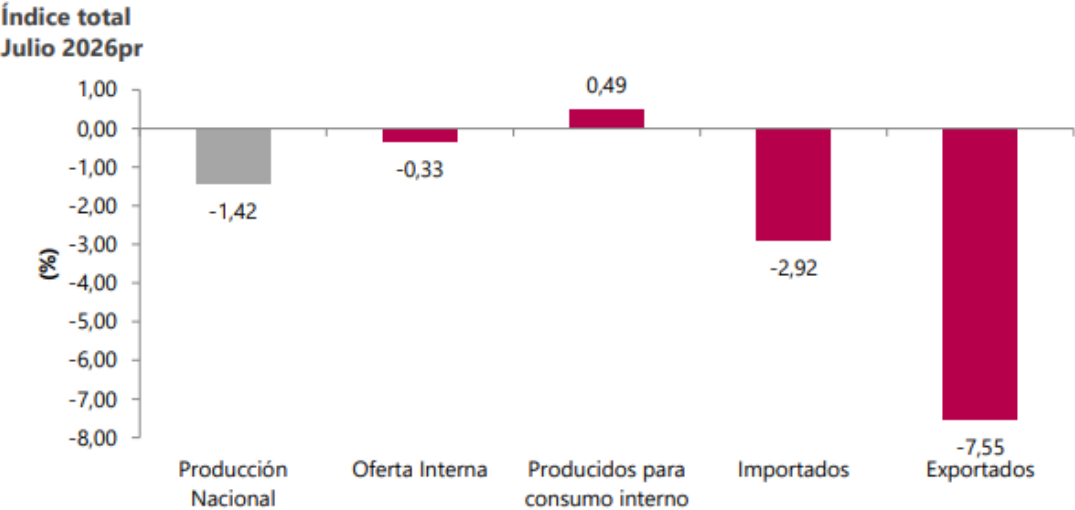
Concepto	Valor (COP)
SMLMV	\$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o conectividad	\$249.095
Total (SMLMV + AT)	\$2.000.000
Salario mínimo diario	\$58.363
Salario mínimo integral (13 SMLMV)	\$22.761.765
Valor mínimo hora ordinaria	\$7.295
Valor mínimo hora extra diurna	\$9.119
Valor mínimo hora extra nocturna	\$12.767
Valor mínimo recargo nocturno por hora	\$9.848

➤ **Índice de Precios del Productor (IPP)**¹

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de - 1,42% respecto a junio de 2026.

¹ Es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP



Fuente: DANE-IPP

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Julio 2026pr

Índice	Variación % Julio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	Jul 2025 / Jun 2025	Jul 2026 / Jun 2026	
Total Producción Nacional*	0,29	-1,42	-1,71
Producidos para consumo interno	1,04	0,49	-0,55
Exportados	-1,98	-7,55	-5,57

Fuente: DANE-IPP

*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2026 comparado con julio de 2025 el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería y pesca con 8,69%. Los sectores de Industria (0,44%) y Minería (-4,77%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%).

Tabla 15. Principales variaciones y contribuciones positivas por subclase CPC Rev. 2.0 de Importados
Julio 2026pr

CPC	Descripción	MENSUAL	
		Variación (%)	Contribución (p.p)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	8,13	0,01
49113	Automóviles y otros vehículos automotores diseñados principalmente para el transporte de personas	0,17	0,01
01920	Cultivos de fibra	2,24	0,01
29222	Maletas, bolsos de mano y artículos similares de plástico, hojas de plástico, materiales textiles, fibra vulcanizada o cartón; juegos de viaje para tocador, costura o limpieza de calzado o ropa	2,94	0,01
34800	Caucho sintético y facticio derivado del petróleo, mezclas de estos cauchos con caucho natural y gomas naturales similares, en formas primarias o en planchas, hojas o tiras	2,47	0,01

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (6,40%), Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (4,52%) y Gasolina para

automotores (4,00%), que en conjunto aportaron 1,05 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en lo corrido del año, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (60,25%), Otros Combustibles (77,26%) y Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (11,68%), que en conjunto aportaron 6,02 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 4. Variación y contribución año corrido del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C Mayo 2026pr

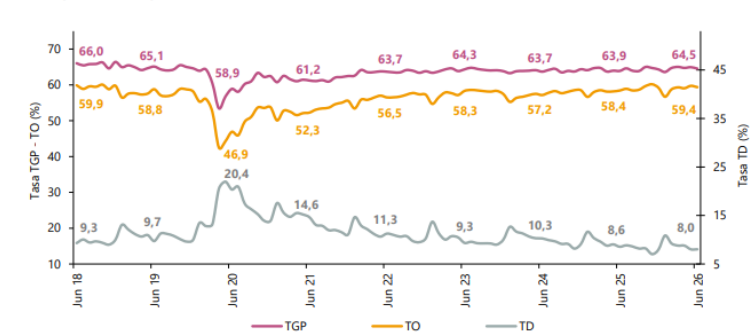
Minería			
Variación 41,99% Contribución 5,06 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	60,25	4,77
11010	Hulla, sin aglomerar	11,45	0,29
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	14,01	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-1,96	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-1,96	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-0,12	0,00
Industria			
Variación 4,21% Contribución 2,79 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
33370	Otros Combustibles	77,26	0,70
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	11,68	0,55
33341	Queroseno	67,08	0,29
34131	Alcohol etílico y otros alcoholes, alcoholes desnaturalizados de cualquier tipo	-10,26	-0,06
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	-4,85	-0,08
23811	Café trillado o verde	-10,47	-0,19
Agricultura, ganadería y pesca			
Variación 2,86% Contribución 0,62 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01320	Cítricos	48,34	0,46
01510	Papas	55,28	0,35
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	32,58	0,24
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-3,60	-0,16
01313	Plátanos	-18,52	-0,21
01610	Café	-25,00	-0,42

Fuente: DANE-IPP

DESEMPLEO

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la

población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA: Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad. el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales el municipio y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos

3.1. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

JUSTIFICACION Y VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presupuesto para el presente proceso es de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIETOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.839.094.597,00) MCTE**. Discriminados así:
para el **LOTE 1: TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 381.333.333,00) MCTE**, **LOTE 2: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.457.761.264,00) MCTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos de carácter municipal, nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el Contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2026.

La metodología utilizada para el análisis de los precios de referencia para el propósito de cómo se determinó el Presupuesto Oficial y sus Valores Unitarios: - **Para el Lote 1**, Se solicitaron cotizaciones, valores unitarios obtenidos mediante cotizaciones allegadas.

la entidad procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores así:

RAZON SOCIAL	NIT
EPIA S.A.S	830.096.621 - 7
SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.	900.251.438 - 3
INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.	900.223.905 - 2

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA
EPIA S.A.S	830.096.621 - 7	17 FEBRERO DE 2026
SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.	900.251.438 - 3	02 FEBRERO DE 2026
INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.	900.223.905 - 2	02 FEBRERO DE 2026

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas y del proceso de indexación, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

Para el Lote 2, Se solicitaron cotizaciones, valores unitarios obtenidos mediante cotizaciones allegadas.

la entidad procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores así:

RAZON SOCIAL	NIT
COMTEC SOLUTIONS S.A.S	804.009.217 - 9
MELTEC COMUNICACIONES S.A.S	830.079.015 - 1
ROBRICA INGENIERIA SAS	900.200.837 - 0

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT	FECHA
COMTEC SOLUTIONS S.A.S	804.009.217 - 9	18 AGOSTO DE 2026
MELTEC COMUNICACIONES S.A.S	830.079.015 - 1	20 AGOSTO DE 2026
ROBRICA INGENIERIA SAS	900.200.837 - 0	20 AGOSTO DE 2026

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas y del proceso de indexación, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

SE ANEXA – PRESUPUESTO OFICIAL, ESTUDIO DE MERCADO Y SOPORTE DE INDEXACION

Incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, descuentos de carácter municipal, nacional, y costos directos 0 indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el Contratista para cumplir cabalmente con el Objeto contractual, los cuales Se ampararán con recursos de la vigencia 2026.

4. GENERALIDADES

4.1 OBJETIVO GENERAL: la adquisición de un vehículo tipo van uniformada con destino a la Estación de Policía de Nobsa y del fortalecimiento del sistema de videovigilancia (CCTV) por lotes es optimizar la capacidad operativa institucional y garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Nobsa, Boyacá, mediante la dotación de recursos logísticos, tecnológicos y de movilidad que permitan ampliar la cobertura de patrullaje, mejorar la reacción inmediata frente a emergencias, y consolidar un sistema de monitoreo en tiempo real que respalde la prevención, control y disuasión de conductas delictivas. En conjunto, estas acciones buscan fortalecer la presencia de la fuerza pública, incrementar la eficiencia en la gestión de la seguridad y asegurar un entorno más protegido y confiable para la comunidad.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mejorar la movilidad policial: dotar a la Estación de Policía de un vehículo tipo van que facilite el desplazamiento oportuno de las unidades en labores de patrullaje, control y reacción inmediata.
- Ampliar la cobertura de vigilancia: instalar y optimizar cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio para fortalecer el monitoreo preventivo.
- Incrementar la capacidad operativa: integrar recursos logísticos y

- tecnológicos que permitan mayor eficiencia en la atención de emergencias y situaciones de riesgo
- Fortalecer la seguridad ciudadana: reducir la incidencia de delitos mediante la disuasión y el control permanente de espacios públicos.
 - Optimizar la gestión institucional: garantizar que los procesos de vigilancia y patrullaje se realicen bajo estándares normativos y administrativos, con soporte tecnológico actualizado.
 - Promover la convivencia ciudadana: generar confianza en la comunidad a través de la presencia activa de la fuerza pública y el uso de sistemas de vigilancia modernos

4.3 TÉCNICO:

El oferente deberá cumplir con las exigencias requeridas por el presente proceso:

4.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: A fin de dar cumplimiento al Objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con cada uno de los ítems que se relacionan en el siguiente cuadro con su descripción y cantidad:

LOTE 1: VEHICULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA A fin de dar cumplimiento al Objeto del contrato, el futuro contratista deberá cumplir con cada uno de los ítems que se relacionan en el Anexo de Especificaciones Técnicas detalladas, documento independiente que hace parte integral del presente documento y del contrato que se suscriba.

LOTE 2 : FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) A fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, el futuro contratista deberá cumplir con cada uno de los ítems que se relacionan en el Anexo de Especificaciones Técnicas detalladas, documento independiente que hace parte integral del presente documento y del contrato que se suscriba.

4.4 ESTUDIO DEL MERCADO

Teniendo en cuenta lo establecido en la parte 2 del título 1, del capítulo 1, de la sección 1, subsección 6, del artículo 22.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y sección, numeral 4 del artículo 22.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 con el fin de realizar el proceso de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) POR LOTES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA- BOYACÁ.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN
1	RETENCIÓN EN LA FUENTE	Según Régimen Tributario
2	INDUSTRIA Y COMERCIO	Desde el 3 x 1.000 HASTA EL 10 x 1.000 según el tipo de actividad
3	RETENCIÓN POR IVA	Según Régimen Tributario
4	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1.0% sobre el valor total del contrato o convenio y

		sus adiciones antes de IVA (Excepciones según E.T. y sus modificaciones)
5	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4.0% Aplicado a la base gravable o cada cuenta que se le pague al contratista (Excepciones según E.T. y sus modificaciones)
6	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2.% sobre el valor del pago y/o pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista (Excepciones según E.T. y sus modificaciones)
7	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2.5% sobre el valor total del contrato o convenio y sus adiciones (Excepciones según E.T. y sus modificaciones)
8	FONDO DE SEGURIDAD	5.0% Del valor de cada cuenta que se le pague al contratista (aplica únicamente para contratos de obra pública)
Nota: Las excepciones para cada concepto se aplicarán estrictamente bajo lo establecido en el Acuerdo municipal 026 de 2022 y sus modificaciones posteriores		

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

POBLACION OBJETIVO: ciudadanos municipio de Nobsa

5.ANALISIS DE LA DEMANDA: Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales el Instituto y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos
¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con la identificación y análisis de los procesos de contratación de entidades estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales al presente proceso de selección, se consultó la plataforma SECOP I y II, obteniendo información relacionada en los siguientes procesos:

LOTE 1: VEHICULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LP-013-2025	LICITACION PUBLICA	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA MEBAR LOTE 1 Y 2	\$2.100.000.000
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	12B-074-2025	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE DOS (2) VEHICULOS TIPO MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA REFORZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$112.800.00

			DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA CON RECURSOS DEL FONSET DEL MUNICIPIO.	
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	SUBASTA-012-2025	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE VEHICULOS- CAMIONETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS CON BLINDAJE NIVEL III - GOESH ACD01-23	\$8.454.312.000
LCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	FDLCB-SASI-001-2025	SUBASTA INVERSA	DQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR (MOTOCICLETAS, CAMIONETA PICK UP Y CAMIONETA TIPO VAN), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2242, VIGENCIA 2025	\$2.311.788.880
} LCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	S.I 001 de 2025	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS (MOTOCICLETAS) PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SAN PEDRO DE CARTAGO, DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (N)	\$114,541,572.
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN	ASI 007 DE 2023	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE CUATRO (4) VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA MOVILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO, FISCALIA, POLICIA NACIONAL, EJERCITO Y ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA	\$1,068,248,140
ALCALDÍA MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	SA-SI-002-2024	SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE VEHÍCULOS CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN"	\$505,372,040
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALDAÑA	SASIP-003-2023	SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA LA POLICIA NACIONAL PARA FORTALECIMIENTO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA ATENSION OPORTUNA Y MOTIVOS DE POLICIA DE EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA.	\$259,502,453

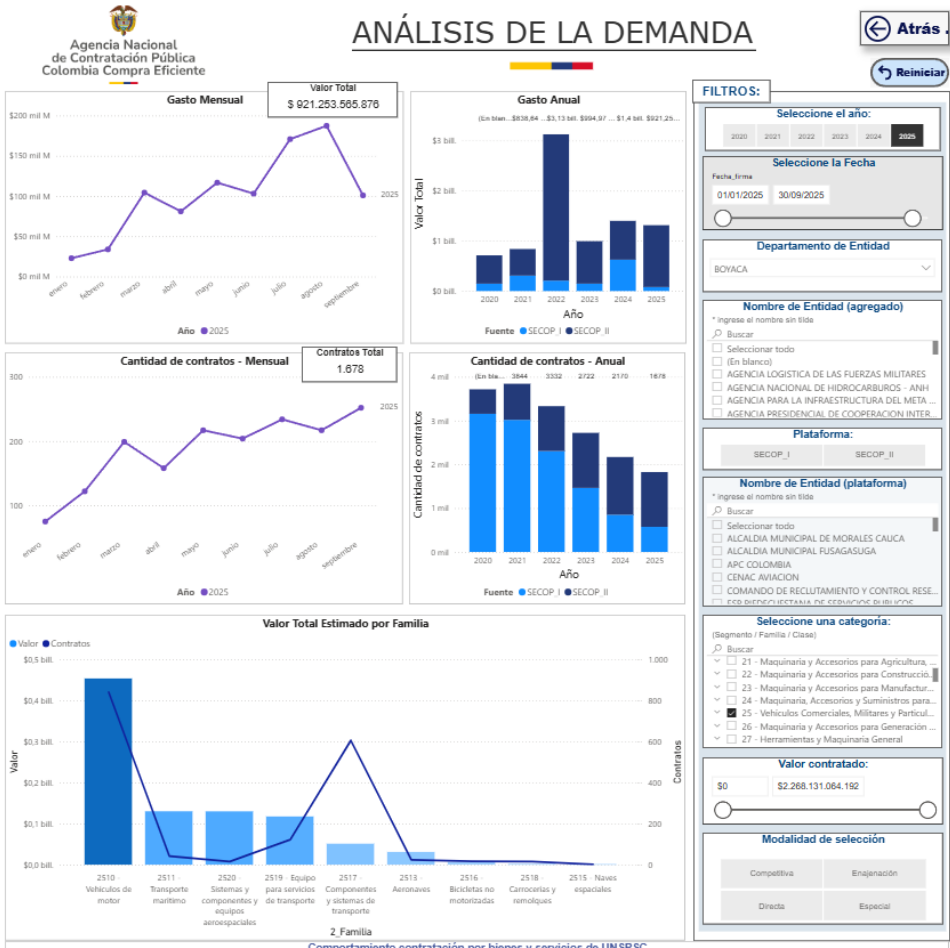
LOTE 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) :

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PN ECSAN LI 001 2026	LICITACION PUBLICA	IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA POLICIAL SECCIONAL (CIEPS) MEDIANTE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, PARA LA FORMACIÓN DE ALFÉRECES Y CADETES DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$3.306.880.778,55
DIEPO	PN DIEPO LI 067 2026		ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS INTEGRALES PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS A NIVEL NACIONAL	8.629.992.300
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	7L-007-2026	LICITACION PUBLICA	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO OPERATIVO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	\$2.000.000.000
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-INFRA-LP-002-2026	LICITACION PUBLICA	ACTUALIZACION, AMPLIACION, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER	\$8.269.113.861
ALCALDIA DE DURANIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	LP-001-2026	LICITACION PUBLICA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y SOPORTE TECNICO DE CONECTIVIDAD PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL MUNICIPIO DE DURANIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER FASE I	\$3.052.869.946
ALCALDIA DE GUAMAL - META	LP-SGSC-001-2025	LICITACION PUBLICA	AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (CCTV) EN EL MUNICIPIO DE	\$4.499.942.914,84

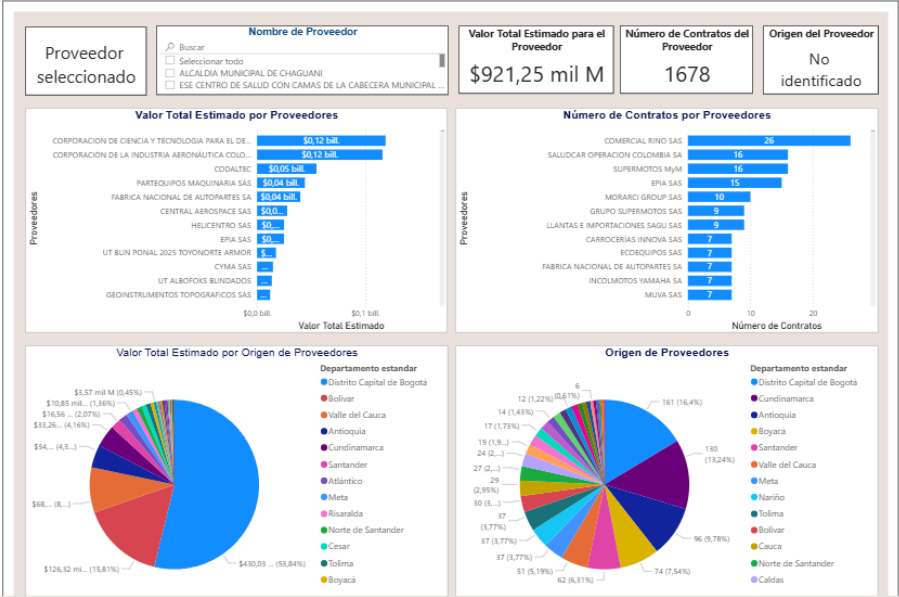
			GUAMAL, META"	
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CAR-LP-009-2025	LICITACION PUBLICA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) INCLUIDO EL CENTRO DE MONITOREO A TODO COSTO, PARA LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	\$1.218.236.575

En conclusión, se puede demostrar que los procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales con similar objeto contractual a LOTE 1 Y LOTE 2 QUE ENMARCAN la contratación para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) POR LOTES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA- BOYACÁ**.son comparables en tipo de contrato, tipo de proceso y justificación de la modalidad de contratación son comparables con el proceso que se pretende adelantar por el municipio de Nobsa.

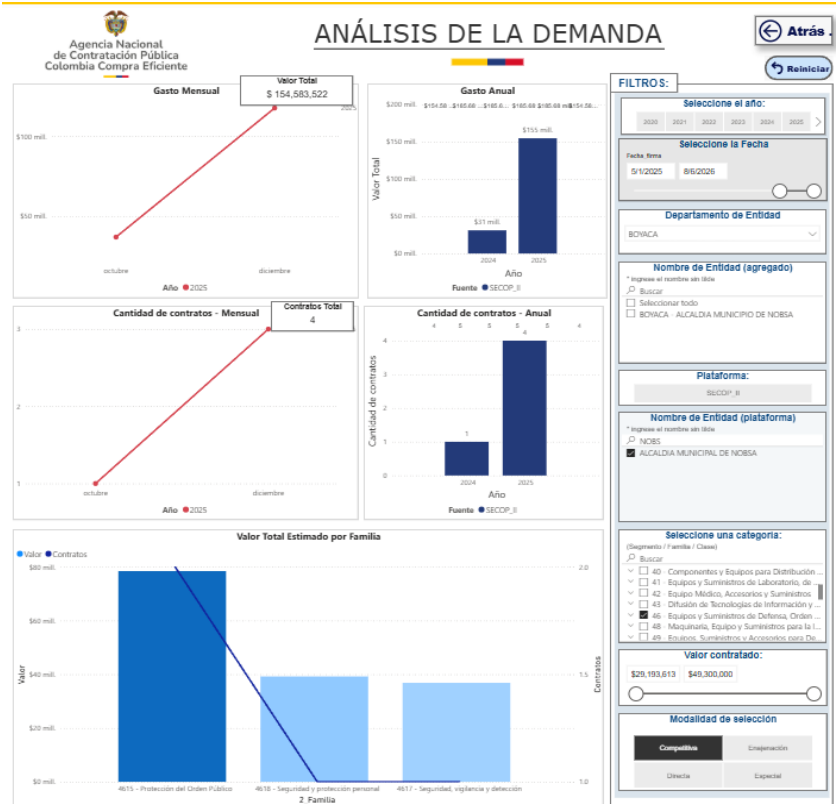
LOTE 1:

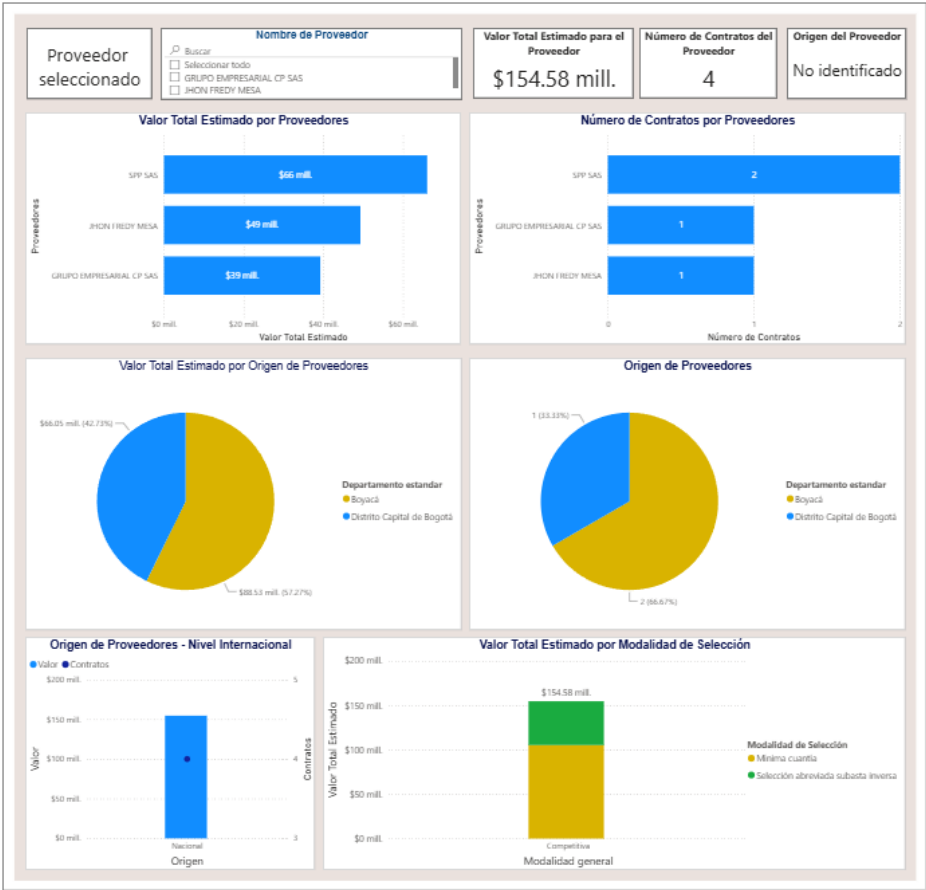


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2025			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510 - Vehículos de motor	839	\$453.098.852.819	49,18%	839	\$453.098.852.819	49,18%
2511 - Transporte marítimo	42	\$129.919.783.661	14,10%	42	\$129.919.783.661	14,10%
2520 - Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	15	\$129.765.322.944	14,09%	15	\$129.765.322.944	14,09%
2519 - Equipo para servicios de transporte	122	\$117.302.436.644	12,73%	122	\$117.302.436.644	12,73%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	604	\$51.024.928.131	5,54%	604	\$51.024.928.131	5,54%
2513 - Aeronaves	23	\$31.029.733.664	3,37%	23	\$31.029.733.664	3,37%
2516 - Bicicletas no motorizadas	17	\$6.811.410.829	0,74%	17	\$6.811.410.829	0,74%
2518 - Carrocerías y remolques	15	\$2.292.799.184	0,25%	15	\$2.292.799.184	0,25%
2515 - Naves espaciales	1	\$8.300.000	0,00%	1	\$8.300.000	0,00%
Total	1678	\$921.253.565.876	100,00%	1678	\$921.253.565.876	100,00%



LOTE 2:





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

ANALISIS DE LA OFERTA

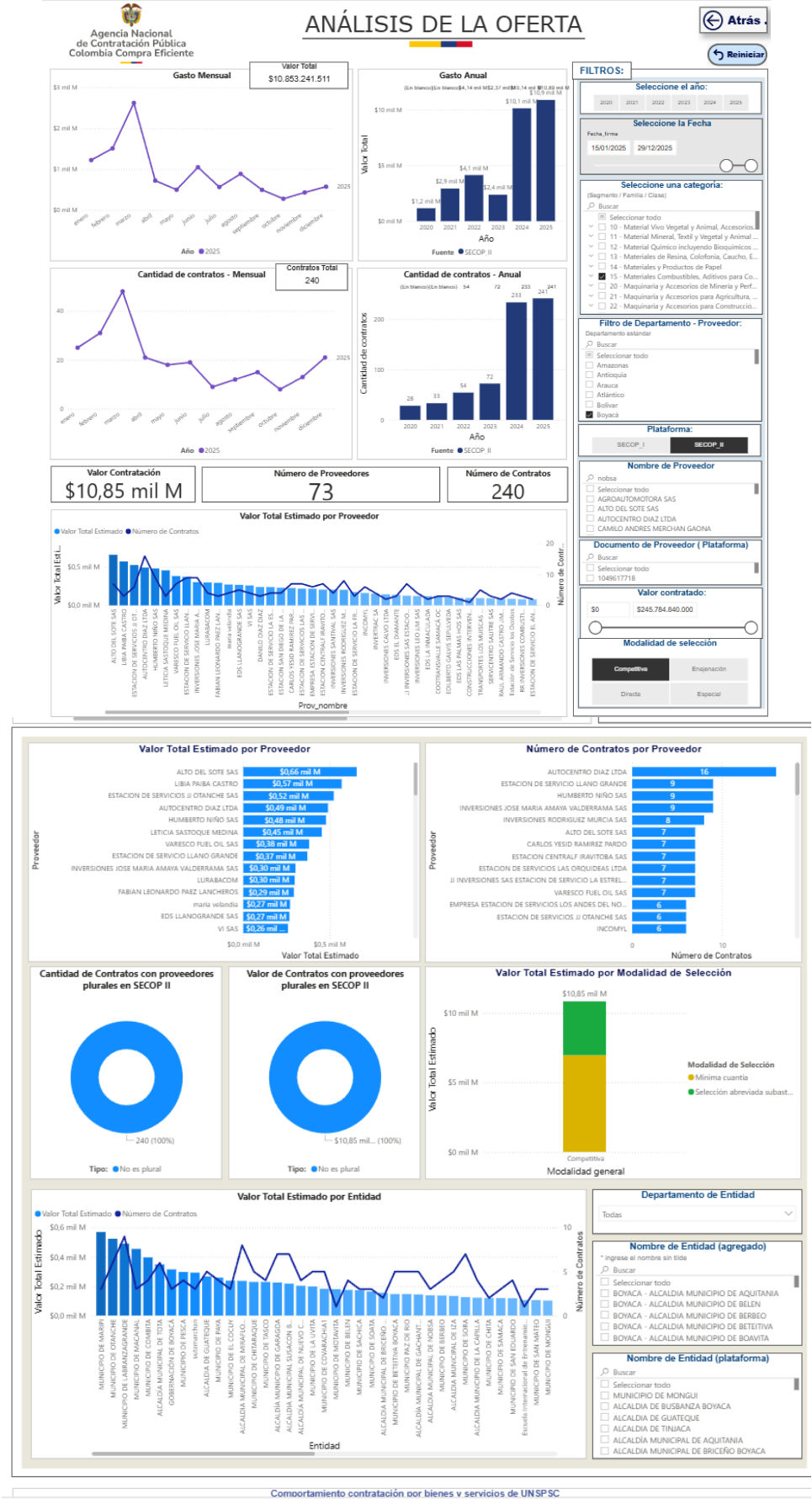
Están en capacidad de presentar el servicio solicitado, todas aquellas Empresas, legalmente constituidas y validadas dentro del territorio colombiano, las cuales dentro de su portafolio de servicios se encuentre el objeto requerido por esta Entidad.

Precisando lo anterior, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializada por:

- **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad operativa y administrativa, además de estar debidamente constituida para la presentación de este servicio.
- **PRECIOS DEL MERCADO:** El sondeo de mercado realizado se basa en cotizaciones realizadas proveedores de este tipo de bienes y servicios en la región.
- **ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:** Serán los de los precios de mercado.
- **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** No existen consto de oportunidad a los que la administración pueda acceder favorablemente.
- **COSTOS INDIRECTOS:** Los costos adicionales que serán asumibles por el futuro contratista pueden ser: pólizas, certificaciones, pago de salarios y pago de prestaciones sociales.
- **PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO:** Los servicios a contratar se encuentran en el mercado nacional y extranjero, y se encuentran disponibles para su prestación en Colombia.

Según el modelo de abastecimiento estratégico, el análisis de la OFERTA que se presenta para el Departamento de Boyaca es la siguiente:

LOTE 1: VEHICULO CAMIONETA TIPO VAN





PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR Y DE MERCADO

CODIGO: SGCC- 120

VERSION: 03

Página **39** de 41

FECHA: 23-08-2021

LOTE 2.



Calle 6 No. 9 – 01 Parque Principal Palacio Municipal –
Código Postal 152280
Teléfonos: 7773126 – 7773127
www.nobsa-boyaca.gov.co

**modelo integrado
de planeación
y gestión**

CAPACIDAD FINANCIERA:

A continuación, se examinó la información financiera y organización, en relación con el índice de liquidez, nivel de endeudamiento y razón de cobertura de intereses, para determinar los indicadores organizacionales y financieros.

Para determinar dichos indicadores se tomaron de referencia una muestra de empresas con la actividad económica requerida para el presente proceso contractual, de la cual se obtuvo los siguientes indicadores:

LOTE 1: VEHICULO CAMIONETA TIPO VAN UNIFORMADA

ITEM	EMPRESA	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO NETO	OTROS GASTOS	UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL
1	AUTOMAYOR S.A	860034604-5	\$ 153.415.424.950	\$ 108.051.738.885	\$ 156.032.219.472	\$ 123.217.811.177	\$ 32.814.408.295	\$ 8.109.384.109	\$ 19.476.485.849
2	AUTOLAND SAS	900669931-7	\$ 288.137.031.000	\$ 238.224.602.000	\$ 464.055.816.000	\$ 304.322.877.000	\$ 159.732.939.000	\$ 8.413.690.000	\$ 44.702.795.000
3	Mazda De Colombia Sas	900703240-3	\$ 656.004.273.000	\$ 227.979.974.000	\$ 691.126.879.000	\$ 276.419.724.000	\$ 414.707.155	\$ 18.439.505.000	\$ 189.310.356.000
4	Automotores Toyota Colombia S.A.S	900780510-5	\$ 743.346.003	\$ 254.822.025	\$ 820.123.315	\$ 534.732.192	\$ 285.391.123	\$ 24.443.540	\$ 283.365.356
5	DERCO COLOMBIA S.A.S	900327290-9	\$ 798.381.000.000	\$ 537.887.000.000	\$ 950.625.000.000	\$ 543.224.000.000	\$ 307.601.000.000	\$ 3.307.000.000	\$ 102.655.000.000
6	FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S	900780755-2	\$ 317.904.276.000	\$ 260.121.817.318	\$ 376.511.087.000	\$ 311.017.873.000	\$ 65.493.214.000	\$ 16.857.777.000	\$ 83.263.700.000
7	AUTOGERMANIA S.A.S	860509514-0	632.338.128.000	598.254.961.000	888.952.974.000	730.594.634.000	158.358.340.000	87.837.651.000	91.261.439.000
8	JORGE CORTES Y CIA SAS	901044640-1	124.704.354.764	78.854.923.523	139.877.778.222	99.920.857.628	39.956.920.594	7.987.138.258	22.837.607.333
9	DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES S.A.S	890205357-4	645.731.687	49.074.915	654.054.933	49.074.915	604.980.018	7.346.883	-66.515.394
10	AUTOMOTRIZ ITALOAMERICA S.A.	900241676-7	231.686.657.291	232.034.165.290	258.559.346.132	232.407.478.890	26.151.867.242	27.620.421.181	5.579.834.429
11	AUTOMOTRIZ ESCANDINAVA S.A.S	900241784-4	236.561.711.816	183.178.732.441	247.822.452.108	192.169.140.617	55.653.311.491	12.763.993.753	28.726.814.075
12	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE AUTOMOVILES MADI AUTOS S.A.S	800084728-5	107.278.577.060	60.935.819.390	128.382.587.069	60.935.819.390	67.446.767.679	414.749.0421	18.781.298.022
13	CONTINUAUTOS S.A.S	860015118-6	120.304.725.000	89.197.783.000	275.252.477.000	121.571.455.000	153.681.022.000	8.237.820.000	11.300.318.000
14	AUTOCOLOMBIANA SAS	900963185-8	230.456.563.000	204.386.938.000	289.711.434.000	211.357.454.000	78.353.980.000	5.622.791.000	8.879.426.000
15	AUTOS DEL CAMINO S.A.S	800252685-8	43.199.988	16.986.197	43.330.808	16.986.197	420.344.311	2.591.806	28.121.139
16	ROYAL MOTORS DISTRIBUIDORA	900131438-9	121.960.000	32.480.000	121.950.000	32.480.000	89.470.000	17.976.000	84.695.132
17	INVERSIONES CASA AUTOMOTRIZ	901137918-3	1.989.949.264	1.447.960.692	2.239.949.264	1.899.932.323	451.016.941	21.219.511	221.169.479
18	EFPIA S.A.S	930096621-7	30.225.584.147	8.936.967.113	34.637.734.726	20.599.640.660	14.038.094.066	2.223.473.679	6.268.083.438
19	DISTRIBIA S.A.	890925058-6	55.770.343.000	54.448.622.000	65.433.681.000	54.448.622.000	10.985.059.000	1.418.791.000	9.951.877.000
20	GERALL COMPANY S.A.S	901752432-3	794.800.379	56.925.344	824.800.378	376.649.816	448.150.562	\$ 135.000	204.900.562
21	TALENTO COMERCIALIZADORA S.	830048811-5	9.240.347.670	2.303.896.456	10.163.070.299	4.014.179.714	6.148.890.585	\$ 70.108.331	2.050.226.734

ESTUDIO DEL SECTOR RELATIVO Y/O ANALISIS COMPARATIVO DE INDICES																							
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACION DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) POR LOTES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA- BOYACÁ																							
Item	DESCRIPCIÓN	INDICES																				INDICE PROMEDIO	
		Valor 1,	Valor 2	Valor 3	Valor 4	Valor 5	Valor 6	Valor 7	Valor 8,	Valor 9,	Valor 10,	Valor 11,	Valor 12,	Valor 13,	Valor 14,	Valor 15,	Valor 16,	Valor 17,	Valor 18,	Valor 19,	Valor 20,		Valor 21,
1	Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente	1,42	1,21	2,88	2,92	1,47	1,22	1,16	1,58	13,16	1,00	1,29	1,76	1,35	1,13	2,54	3,75	1,37	3,38	1,02	13,96	4,01	1,92
2	Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total	0,79	0,66	0,40	0,65	0,64	0,83	0,82	0,71	0,08	0,50	0,78	0,47	0,44	0,73	0,04	0,27	0,81	0,59	0,83	0,46	0,39	0,51
3	Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses	2,40	5,31	10,27	11,59	31,04	5,30	1,04	2,86	-9,05	0,20	2,25	4,53	1,37	1,58	10,85	4,71	10,42	2,82	6,31	#####	29,24	6,75
4	Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio	0,59	0,28	456,49	0,99	0,33	1,36	0,58	0,57	-0,11	0,21	0,52	0,28	0,07	0,11	0,07	0,95	0,49	0,45	0,81	0,46	0,33	0,31
5	Rentabilidad del Activo: utilidad operacional/Activo Total	0,12	0,10	0,27	0,35	0,12	0,24	0,10	0,16	-0,10	0,02	0,12	0,15	0,04	0,03	0,06	0,69	0,09	0,18	0,14	0,25	0,20	0,14

Por lo anterior se solicitarán los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad financiera requerida:

INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1.92
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,51
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 6.75

VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL

Capacidad organizacional requerida:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,31
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,14

LOTE 2 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)

ITEM	EMPRESA	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO NETO	OTROS GASTOS	UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL
1	GEARCOMMS S.A.S.	900462907 - 1	\$ 2.240.157.550	\$ 1.130.879.753	\$ 3.991.329.584	\$ 1.179.115.723	\$ 2.812.213.861	\$ 155.620.275	\$ 1.502.344.638
2	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.	900421971 - 8	\$ 1.153.097.898	\$ 171.498.337	\$ 1.691.540.502	\$ 213.723.801	\$ 1.477.816.701	\$ 103.750.283	\$ 153.762.181
3	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	830005066 - 1	\$ 32.342.862.070	\$ 3.381.685.321	\$ 33.608.579.475	\$ 3.512.152.900	\$ 30.096.426.575	\$ 1.007.961.354	\$ 3.133.293.450
4	ARIZA CALDERON EYDER	80724635 - 5	\$ 131.777.716	\$ 65.004.872	\$ 420.487.716	\$ 144.935.232	\$ 275.552.484	\$ 16.189.527	\$ 106.924.532
5	ANPALA S.A.S.	802015290 - 4	\$ 2.601.736.365	\$ 506.386.892	\$ 2.603.838.503	\$ 506.386.892	\$ 2.097.451.611	\$ 17.257.282	\$ 1.643.247.292
6	IS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	901040640 - 3	\$ 3.204.697.000	\$ 40.318.000	\$ 4.930.205.000	\$ 1.463.581.000	\$ 3.466.624.000	\$ 7.692.000	\$ 347.521.000
7	IGOTEC INGENIERIA SAS	900242015 - 3	\$ 5.394.619.481	\$ 140.222.196	\$ 5.398.358.679	\$ 184.147.888	\$ 5.214.210.791	\$ 9.128.556	\$ 695.681.539
8	GS ENGINEERING SAS	901118386 - 4	\$ 1.259.745.478	\$ 61.768.382	\$ 1.522.814.155	\$ 521.261.112	\$ 1.001.553.043	\$ 45.610.268	\$ 507.290.237
9	FEVOX S A S	900516026 - 1	\$ 3.176.924.485	\$ 1.204.490.664	\$ 3.217.539.251	\$ 2.021.887.978	\$ 1.195.651.273	\$ 252.648.974	\$ 542.317.423
10	MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY	1017189572 - 6	\$ 704.687.000	\$ 98.736.000	\$ 1.057.462.000	\$ 119.571.000	\$ 937.891.000	\$ 64.724.000	\$ 193.527.000
11	COMERCIALIZADORA BENNU S.A.S	900777227 - 4	\$ 1.418.023.197	\$ 389.580.067	\$ 1.502.021.163	\$ 488.790.844	\$ 1.013.230.319	\$ 30.770.696	\$ 622.761.203
12	GLOBAL ASTI S.A.S	800228515 - 3	\$ 5.205.528.982	\$ 1.627.996.671	\$ 5.754.392.596	\$ 3.591.950.076	\$ 2.162.442.520	\$ 25.893.487	\$ 632.630.413
13	TESERACT SAS	800212777-6	\$ 40.481.605.699	\$ 14.217.040.867	\$ 42.286.978.178	\$ 18.464.374.200	\$ 23.822.603.978	\$ 261.684.275	\$ 5.765.312.558
14	VOTEC S.A.S	900317089 - 1	\$ 7.238.588.725	\$ 2.365.769.737	\$ 7.312.669.513	\$ 3.293.736.421	\$ 4.018.933.092	\$ 258.655.311	\$ 1.962.024.142
15	TECHNICAL SOLUTION CCTV SAS	900470083 - 1	\$ 220.734.767	\$ 207.104.830	\$ 220.734.767	\$ 207.104.830	\$ 13.629.937	\$ 1.073.501	\$ 79.699.467
16	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	900741497 - 0	\$ 15.017.402.469	\$ 25.294.310	\$ 15.364.855.460	\$ 3.052.902.402	\$ 12.311.953.058	\$ 185.837.799	\$ 4.659.158.913
17	GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A	901357959 - 1	\$ 8.584.808.000	\$ 1.557.730.000	\$ 8.584.808.000	\$ 2.507.730.000	\$ 6.077.078.000	\$ 23.830.000	\$ 2.185.830.000
18	GRUPO AVM S.A.S.	900619329 - 0	\$ 780.731.938	\$ 64.300.524	\$ 793.700.186	\$ 251.781.867	\$ 541.918.319	\$ 1.377.339	\$ 154.089.955
19	REDEMÁS S.A.S	900269955 - 9	\$ 12.602.789.822	\$ 6.386.576.724	\$ 12.602.789.822	\$ 8.177.263.276	\$ 4.425.526.546	\$ 77.167.144	\$ 1.918.646.182
20	GS ENGINEERING SAS	901118386 - 4	\$ 1.259.745.478	\$ 61.768.382	\$ 1.522.814.155	\$ 521.261.112.00	\$ 1.001.553.043	\$ 45.610.268	\$ 507.290.237
21	G&M COMERCIALIZADORA SAS	900730436 - 4	\$ 1.731.672.419	\$ 64.239.497	\$ 2.115.021.919	\$ 328.608.770	\$ 1.786.413.149	\$ 8.656.021	\$ 639.267.535
22	IMPORSYSTEM S.A.S.	900405312 - 7	\$ 1.709.001.792	\$ 110.642.962	\$ 2.148.096.845	\$ 1.067.660.601	\$ 1.080.436.244	\$ 0.00	\$ 936.902.914
23	SECURITY TECH CONTROL SAS	900118932 - 2	\$ 1.715.762.529	\$ 542.611.969	\$ 5.499.694.780	\$ 1.564.471.578	\$ 3.935.223.202	\$ 19.664.410	\$ 1.040.866.251
24	TECNOPLAZA COLOMBIA SAS	900355222 - 7	\$ 16.405.050.676	\$ 14.010.950.316	\$ 21.358.014.260	\$ 18.351.251.627	\$ 3.006.762.633	\$ 852.108.224	\$ 490.506.075

ESTUDIO DEL SECTOR RELATIVO Y/O ANALISIS COMPARATIVO DE INDICES																										
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VAN UNIFORMADA CON DESTINO A LA ESTACIÓN DE POLICIA NOBSA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) POR LOTES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NOBSA- BOYACÁ.																										
Item	DESCRIPCIÓN	INDICES																								INDICE PROMEDIO
		Valor 1,	Valor 2	Valor 3	Valor 4	Valor 5	Valor 6	Valor 7	Valor 8,	Valor 9,	Valor 10,	Valor 11,	Valor 12,	Valor 13,	Valor 14,	Valor 15,	Valor 16,	Valor 17,	Valor 18,	Valor 19,	Valor 20,	Valor 21,	Valor 22,	Valor 23,	Valor 24,	
1	Índice de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente	1.98	6.72	9.56	2.03	5.14	79.49	38.47	20.39	2.64	7.14	3.64	3.20	2.85	3.06	1.07	593.71	5.51	12.14	1.97	20.39	26.96	15.45	3.16	1.17	4.49
2	Índice de endeudamiento: pasivo total/activo total	0.30	0.13	0.10	0.34	0.19	0.30	0.03	0.34	0.63	0.11	0.33	0.62	0.44	0.45	0.94	0.20	0.29	0.32	0.65	0.34	0.16	0.50	0.28	0.86	0.41
3	Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional/gastos de intereses	9.65	1.48	3.11	6.60	95.22	45.18	76.21	11.12	2.15	2.99	20.24	24.43	22.03	7.59	74.24	25.07	91.73	111.88	24.86	11.12	96.96	52.93	0.58		7.45
4	Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional/patrimonio	0.53	0.10	0.10	0.39	0.78	0.10	0.13	0.51	0.45	0.21	0.61	0.29	0.24	0.49	5.85	0.38	0.36	0.28	0.43	0.51	0.47	0.87	0.26	0.16	0.38
5	Rentabilidad del Activo: utilidad operacional/Activo Total	0.38	0.09	0.09	0.25	0.63	0.07	0.13	0.33	0.17	0.18	0.41	0.11	0.14	0.27	0.36	0.30	0.25	0.19	0.15	0.33	0.40	0.44	0.19	0.02	0.21

Por lo anterior se solicitarán los siguientes indicadores financieros y organizacionales:

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad financiera requerida:

INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 4.49
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,41
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 7.45

VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL

Capacidad organizacional requerida:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,38
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,21

Atentamente;



SOFIA DEL PILAR DIAZ BELTRAN
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Sandra Plazas Cargo: Profesional SGCC	Nombre: Natali J. Orjuela Abogada Especialista Secretaria de General de contratación Publica	Nombre: Sofia del Pilar Díaz Beltrán Cargo: Secretaria de Gobierno y Convivencia ciudadana